



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable

ANÁLISIS DE COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS ENTRE FIRMAS AUDITORAS CALIFICADAS POR EL BANCO, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AUDITORÍA EXTERNA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3710/OC-EC Y 3711/KI-EC, ENTRE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

"PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR".

08.01.2018

Antecedente

La República del Ecuador ha solicitado un préstamo al Banco Interamericano de Desarrollo, BID para financiar el costo del Programa "Plan de Inversiones en Apoyo al Cambio de la Matriz Energética de Ecuador" EC-L1160, el Programa será ejecutado por el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable – MEER.

El 31 de octubre de 2016, se suscribió el contrato de Préstamo No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, entre la República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR".

El costo del Programa es de US\$ 160'090.000 de los cuales US\$118'000.000 serán financiados por el BID con recursos de Capital Ordinario, US\$25'000.000 por el Fondo de Facilidad de Corea y US\$17'090.000 con recursos de Contraparte Nacional.

Conforme lo establecido en el Contrato de Préstamo No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, Normas Generales, Artículo 7.03 (a) se establece que "...el Prestatario se compromete a presentar al Banco o, en su caso, a que el Organismo Ejecutor presente al Banco, los informes de auditoría financiera externa y otros informes identificados en las Estipulaciones Especiales, dentro del plazo de ciento veinte (120) días, siguientes al cierre de cada ejercicio fiscal del Proyecto durante el Plazo Original de Desembolso o sus extensiones, y dentro de los ciento veinte (120) días siguientes a la fecha del último desembolso."

Los servicios de consultoría ("los servicios") tienen por objeto contratar a una firma consultora para auditar los Estados Financieros y Uso de los Recursos del "PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR"; financiado a través del Contrato de Préstamo No. 3710/OC-EC y 3711/KI-EC, de los períodos fiscales comprendidos entre los años 2016 y 2017, los estados antes referidos comprenden: el Estado de Inversiones Acumuladas y el Estado de Flujos de Efectivo; adicionalmente, el resumen de las políticas contables significativas y las notas explicativas.

Para la contratación de la firma auditora del Programa, se procederá a seleccionar,



Ministerio
de Electricidad
y Energía Renovable

adjudicar y a firmar un solo contrato plurianual por los períodos fiscales comprendidos entre los años 2016 al 2017 (por todo el plazo original de ejecución del Programa).

Dentro de este contexto, y en base a la experiencia en contratación de estos servicios para los distintos créditos que se han venido celebrando con el Banco, se procede a realizar un estudio de costos basado en valores históricos, tomando como referencia contrataciones similares celebradas en años pasados.

DETALLE DE GASTOS:



**PRESUPUESTO REFERENCIAL PARA LA AUDITORÍA FINANCIERA DEL
"PROGRAMA PLAN DE INVERSIONES EN APOYO AL CAMBIO DE LA
MATRIZ ENERGÉTICA DE ECUADOR".**

Quito DM, 27 de octubre de 2017

CONSULTORIA: PERSONA NATURAL

CONCEPTO		VALOR (USD)
1. COSTOS DIRECTOS		28.146,81
1.1 Remuneraciones (Consultora Nacional)		
1.1.1 Auditores		5.400,00
1.1.2 Personal de Apoyo		13.500,00
1.1.3 Personal Auxiliar y Administrativo		180,00
		19.080,00
1.2 Cargas Sociales (Consultora Nacional)		
1.1.1 Auditores		1.305,94
1.2.1 Personal Técnico de Apoyo		3.276,56
1.2.3 Personal Auxiliar y Administrativo		44,31
		4.626,81
1.3 Varios		
1.3.1 Viajes y Subsistencias		2.070,00
1.3.2 Subcontratos		0,00
1.3.3 Servicios		270,00
1.3.4 Equipos		1.200,00
1.3.5 Suministros		900,00
		4.440,00
2. COSTOS INDIRECTOS		1.629,34
2.1 Gastos Generales	5,00%	222,00
2.2 Utilidad	5,00%	1.407,34
		1.629,34
TOTAL		29.777,00
	IVA 12%	3.573,24
	TOTAL	33.350,24



PROPUESTAS PRESENTADAS:

El 20 de Diciembre de 2017, se invitó a las cuatro firmas elegibles por el BID, PricewaterhouseCoopers, Deloitte, Ernst & Young y KPMG a una reunión de trabajo, en la que se les solicitó una propuesta económica para la contratación de los servicios de auditoría de los años 2016 y 2017.

El 05 de enero del 2018, se recibió las propuestas económicas de tres firmas auditoras: PricewaterhouseCoopers, Deloitte y Ernst & Young, KPMG no confirmó su interés en participar en dicha contratación, por lo que se resume de la siguiente manera el detalle de las propuestas económicas:

DETALLE DE PROPUESTAS ECONÓMICAS				
PRESUPUESTO REFERENCIAL:				33.349,29
FIRMAS	AÑOS AUDITADOS	PRECIO UNITARIO	IVA 12%	VALOR TOTAL
PricewaterhouseCoopers - PWC	2016-2017	\$ 47.940,00	\$ 5.752,80	\$ 53.692,80
Deloitte	2016-2017	\$ 25.500,00	\$ 3.060,00	\$ 28.560,00
Ernst & Young - EY	2016-2017	\$ 32.300,00	\$ 3.876,00	\$ 36.176,00

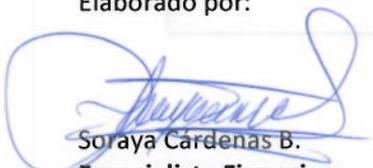
Como se puede evidenciar la firma auditora Deloitte, es la firma que se ajusta al presupuesto referencial estimado.

Conclusión:

Debido a que las cuatro firmas invitadas son elegibles por el BID, es decir cumplen con los requisitos establecidos por el Banco en cuanto a Calidad y Costo, el criterio de selección de la firma auditora fue por el menor costo, siendo Deloitte la firma favorecida.

Al ser Deloitte una firma que ha trabajado anteriormente con el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable, auditando créditos del BID, el método de contratación será Contratación Directa.

Elaborado por:


Soraya Cárdenas B.
Especialista Financiera